

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

**Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Radicado:	05001-31-03-001-2020-00055-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Demandado:	FREDY ALEXIS RAMIREZ GONZALEZ
providencia	Auto 1800V
Asunto	Expedir copia

En atención al escrito presentado, se le informa al memorialista que el proceso se encuentra en secretaría y para agendar una cita para retirar Las copias solicitadas (copia del oficio No. ORIPSRO-038 de fecha 29 de enero de 2021 por la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos Antioquia) del expediente debe escribir al correo electrónico [jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00me@notificacionesrj.gov.co) con los datos de nombre y número de radicado.

Téngase en cuenta el correo electrónico [recuperacion@ospinaabogados.com](mailto:recuperacion@ospinaabogados.com) de la parte demandante y el correo electrónico del demandado [fredyrgonza@gmail.com](mailto:fredyrgonza@gmail.com)

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-v.

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--